



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONTRATO DE SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DEL LIXIVIADO GENERADO EN LAS PLANTAS DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE VALDEMINGÓMEZ. - 300/2023/0697\_S1

#### Fecha y hora de celebración

09 de mayo de 2024 a las 10:30:00

#### Lugar de celebración

entorno digital

#### Asistentes

##### **PRESIDENTE**

D. Alberto Orio Hernández, Subdirector General

##### **SECRETARIA**

Dña. Lucía Rodríguez Domingo, Adjunta a Departamento

##### **VOCALES**

D. Arturo Alonso Romero, Interventor Delegado

D. Pedro Pineda Luque, Consejero Técnico

Dña. Beatriz Molina Martín, Jefa de Departamento

D. Rubén Rubial Herreras, Adjunto Departamento

#### Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 300/2023/0697 - Servicio de transporte y tratamiento de lixiviado generado en las plantas del Parque Tecnológico de Valdemingómez

#### Se Expone

1.- **Apertura y calificación administrativa:** 300/2023/0697 - Servicio de transporte y tratamiento de lixiviado generado en las plantas del Parque Tecnológico de Valdemingómez

Ha concurrido la siguiente empresa:

- NIF: B99245441 GRUPO AZÓN RAMÓN Y CAJAL S L Fecha de presentación: 07 de mayo de 2024 a las 15:19:52

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye lo siguiente:

**Tiene que subsanar** el siguiente licitador:

- NIF: B99245441 GRUPO AZÓN RAMÓN Y CAJAL S L:

Firmado por: LUCIA RODRIGUEZ DOMINGO

Cargo: ADJUNTA A DEPARTAMENTO

Fecha: 09-05-2024 13:51:24

Firmado por: ALBERTO ORÍO HERNÁNDEZ

Cargo: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Fecha: 16-05-2024 08:40:44

Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Deberá aportar modelo DEUC según plantilla facilitada en la licitación publicada en la Plataforma de Contratación. En la parte IV correspondiente a los criterios de selección, únicamente se debe indicar de forma global si se cumplen o no dichos criterios sin desplegarlos.
- En la parte II apartado D del DEUC se indica que se tiene la intención de subcontratar y además se aporta el Anexo VII de acreditación de solvencia con medios externos. Deberán aclarar si se tiene intención de subcontratar o están recurriendo a solvencia con medios externos.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Lucía Rodríguez Domingo  
SECRETARIA

D. Alberto Orio Hernández  
PRESIDENTE